



MENDOZA, 14 MAY 2013

VISTO:

El expediente N° CUDAP-FAD N° 5883/13 en el que la egresada Natalia Belén GERARDI tramita la extensión del diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN DISEÑO – CICLO DE PROFESORADO.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 6/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 93/02-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN DISEÑO – CICLO DE PROFESORADO a la egresada Natalia Belén GERARDI (D.N.I. N° 30.343.575) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina el UNO (1) de marzo de 1983, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 93/02-C.S., con fecha de egreso CINCO (5) de diciembre de 2012 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 315

F. A.
lo
0

Téc. U. D. MARINA SANTOS
a/c. Dirección CC. del Ambiente

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO